



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA

11834 48012

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00002448

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11.0774 de 21 de febrero de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de julio de 2012, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad mercantil CONSTRUCTORA SAULO ARROYO CIA. LTDA., al encontrarse incurso en las causales previstas en los numerales 5, 11 y 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el señor Iván Arturo Arroyo Hernández, ingresó una solicitud con número de trámite 373-3, en la cual pide que se le nombre como liquidadora de la compañía CONSTRUCTORA SAULO ARROYO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION a la ingeniera Dунnia Magdalena Ruiz Romero;

QUE en acatamiento de la disposición emanada del Despacho de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, abogada Suad Manssur Villagrán, el suscrito Intendente de Compañías de Quito, mediante sumilla de 13 de julio de 2017 inserta en el documento referido en el considerando anterior, ordenó a la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución designar a la ingeniera Dунnia Magdalena Ruiz Romero como nueva liquidadora de la compañía CONSTRUCTORA SAULO ARROYO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, en reemplazo del doctor Fabián Ernesto Flores Paredes; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el nombramiento de liquidador de la compañía CONSTRUCTORA SAULO ARROYO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, conferido al doctor Fabián Ernesto Flores Paredes, a través de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-1466 de 22 de junio de 2017, y disponer que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, cancela la inscripción de su nombramiento efectuado el 3 de julio de 2017, bajo el No. 9917.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la ingeniera Dунnia Magdalena Ruiz Romero como nueva liquidadora de la compañía CONSTRUCTORA SAULO ARROYO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, EN REEMPLAZO del doctor Fabián Ernesto Flores Paredes y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016, reformada el 30 de diciembre de 2016.

Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía CONSTRUCTORA SAULO ARROYO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION así como al público en general.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el nombramiento de la nueva liquidadora junto con esta resolución sea inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía CONSTRUCTORA SAULO ARROYO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION.

Mientras el nombramiento de la nueva liquidadora designada no sea inscrito, de conformidad con lo establecido por el segundo inciso del artículo 379 de la Ley de Compañías, continuarán encargados de la administración quienes hubieran venido desempeñando esa función, pero sus facultades quedarán limitadas a

const. 1929 - 29/07/2004 - N.º 3 - 17/06/2004
Disol. 2305 - 19/07/2012 -



SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-
CONSTRUCTORA SAULO ARROYO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
Pág. 2

realizar las operaciones que se hallen pendientes; cobrar los créditos; extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y, representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR el contenido de esta resolución al liquidador cesante, a la liquidadora designada, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Servicio Nacional de Contratación Pública, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a Quito, 18 de julio de 2017

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ACEPTO el nombramiento de liquidadora, en los términos de la resolución que antecede. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios o terceros."* D.M.
Quito, a **01 AGO. 2017**

Ing. Dúnnia Magdalena Ruiz Romero

C.C. No. 000215683

MEG
REFERENCIAS: 1069
Expediente No. 152446
Trámite No. 373-3

Registro de Actos Públicos



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR Y DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	36864
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11834
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA SAULO ARROYO CIA.LTDA. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RUIZ ROMERO DUNNIA MAGDALENA
IDENTIFICACIÓN	1600215683
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1929 DEL 29/07/2004.- NOT. 3 DEL 17/06/2004 DISOL. RM. 2305 DEL 19/07/2012 .- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL